

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Rocío Cervantes Barba y Plásida Calzada Velázquez, y de los diputados Roberto Carlos Terán Ramos y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. La diputada Noemí Márquez Márquez se incorporó a la reunión en el deshago del punto número 1 del orden del día. - - - - -

Se consignó la hora de inicio de la reunión a las 9:44 horas del 4 de septiembre de 2025. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

Acto seguido, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de los puntos 2, 4, 5, 6, 8, 9 y 10; toda vez que se remitieron con anticipación la minuta, las propuestas de metodología; así como los proyectos de dictamen de la iniciativa y propuestas de puntos de acuerdo. - - - - -

En el deshago del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó -sin discusión- la minuta número 7, levantada con motivo de la reunión celebrada el 21 de julio de 2025. - - - - -

En el deshago del tercer punto del orden del día, relativo a la correspondencia recibida, se dio cuenta con los asuntos siguientes: 1. El consejero jurídico del Ejecutivo remite opinión consolidada de dicha Consejería con la Secretaría de Derechos Humanos, la Secretaría del Campo y la Secretaría de las Mujeres de la iniciativa a través de la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato y la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo ordenamiento; 2. La secretaría de Gobierno y Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, remite respuesta a la consulta de la iniciativa a fin de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato y la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ordenamiento; y 3. El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite un ejercicio de estimación presupuestal respecto a la propuesta del punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen las acciones necesarias para la rehabilitación y reapertura de los centros de inspección zoonosanitaria, garantizando que cuenten con personal debidamente capacitado, infraestructura adecuada para su operación y mecanismos de vigilancia permanente que aseguren su correcto funcionamiento. La presidencia les dictó el acuerdo de *enterados, agradecemos la respuesta y se integra al expediente.* - - - - -

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa, ELD 255/LXVI-I, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona el Título Sexto y el Capítulo Único con los artículos 43, 44 y 45 a la Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato. Enseguida, la presidencia sometió a consideración la determinación de impacto presupuestario, solicitando a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio correspondiente, así como el contenido del proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha iniciativa, resultando aprobadas ambas propuestas por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: - - - - -

1. *Se remitirá la iniciativa para su consulta a las siguientes instituciones: Secretaría de Finanzas, Secretaría del Campo y Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo. Contarán con 15 días hábiles -26 de septiembre de 2025- como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes.* - - - - -

2. *Se solicitará a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato, un análisis presupuestal y opinión respecto a la iniciativa y los tópicos siguientes: La factibilidad de otorgar apoyos fiscales a comunidades, productoras, productores y personas desfavorecidas económica y socialmente, de acuerdo con las circunstancias de cada caso, ante riesgos, pérdidas y daños de las cosechas; La factibilidad de elaborar un esquema de fondos de autoseguros que permitan el uso del servicio de aseguramiento a las comunidades, productoras, los productores y personas desfavorecidas económica y socialmente para la cobertura de este tipo de contingencias, en el marco de las leyes vigentes en la materia; y El impacto presupuestal que la Secretaría del Campo tendrá que asumir si esta paga la parte proporcional que le*



corresponda por el pago de la prima al contrato de seguro agrícola de las comunidades, productoras, los productores y personas desfavorecidas económica y socialmente, que emane de los siniestros por causa de contingencias climatológicas, sanitarias y biológicas. Teniendo como fecha límite 15 días hábiles -26 de septiembre de 2025- para la entrega del estudio. - - - - -

3. Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de la propuesta legislativa, por un plazo que no exceda del 26 de septiembre de 2025. - - - -

4. Una vez concluido el plazo para la recepción de las opiniones solicitadas la secretaría técnica elaborará un documento -comparativo- en el que se concentren las opiniones recibidas, el que circulará a quienes integran la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario. - - - - -

5. Instalación de mesa de trabajo en la que se invitará a participar: a) Diputadas y diputados integrantes de la Comisión; b) Personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; c) Personal de la Secretaría del Campo; d) Personal de la Secretaría de Finanzas; e) Personal de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas; y f) Asesoras y asesores legislativos de la Comisión. - - - - -

6. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la iniciativa y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el desahogo del quinto punto del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, ELD 176/LXVI-PPA, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a reforzar las gestiones diplomáticas y comerciales con Estados Unidos para reactivar un nuevo acuerdo de suspensión que elimine las barreras arancelarias al jitomate fresco mexicano y garantice condiciones estables de exportación; asimismo, a implementar un programa emergente de apoyo para los productores afectados, enfocado en la diversificación de mercados; e impulsar una revisión integral de las políticas de fomento agrícola, priorizando cultivos estratégicos que permitan reducir la dependencia de importaciones agroalimentarias. Acto seguido, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología de estudio y dictamen de dicha propuesta de punto de



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

acuerdo resultando aprobada por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes:

- 1. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su consulta y opinión técnica a las siguientes instituciones: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER); Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Guanajuato. Teniendo como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes el 26 de septiembre de 2025. - - - - -*
- 2. Posterior al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. -*
- 3. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -*

En el desahogo del sexto punto del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, ELD 182/LXVI-PPA, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado de Guanajuato, Libia Dennise García Muñoz Ledo, a efecto de que se establezca un fondo de contingencia estatal que permita aumentar la cobertura en eventos extremos declarados por las autoridades competentes buscando robustecer la capacidad de respuesta del gobierno frente a desastres agroclimáticos, complementando el seguro agropecuario vigente; y a la Secretaría del Campo a fin de que se incorpore un esquema escalonado de indemnización agrícola para que el seguro catastrófico agrícola sea más justo, proporcional y técnico considerando las diferencias reales entre cultivos, costos productivos y vulnerabilidad climática. Enseguida, la presidencia sometió a consideración la propuesta de metodología de estudio y dictamen de dicho punto de acuerdo resultando aprobada por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: - - - - -

- 1. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su consulta técnica y jurídica a las siguientes instituciones: Secretaría del Campo; Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo y Secretaría de Finanzas. Teniendo como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes el 26 de septiembre de 2025. - - - - -*
- 2. Posterior al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. -*
- 3. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el séptimo punto del orden del día, se abrió el espacio para el análisis de la propuesta de punto de acuerdo, ELD 170/LXVI-PPA, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen las acciones necesarias para la rehabilitación y reapertura de los centros de inspección zoonosanitaria, garantizando que cuenten con personal debidamente capacitado, infraestructura adecuada para su operación y mecanismos de vigilancia permanente que aseguren su correcto funcionamiento. Se registró la intervención de la diputada Plásida Calzada Velázquez para comentar sobre la vigencia de los protocolos y las normas oficiales en la materia y la coordinación existente entre los diferentes órdenes de gobierno, quedando solventado el exhorto propuesto en el punto de acuerdo. Concluida la intervención, la presidencia instruyó a la secretaría técnica realizar un proyecto de dictamen en sentido positivo, tomando en consideración los comentarios vertidos en el análisis. - - - - -

En el octavo punto del orden del día, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa, ELD 170B/LXVI-I, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a través de la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Atención de las Personas Migrantes y sus Familias del Estado de Guanajuato y la *Ley de Fomento y Desarrollo Agrícola para el Estado de Guanajuato*, en lo correspondiente al segundo ordenamiento. Al no registrarse participaciones, se recabó votación resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad, sin discusión. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, no registrándose participaciones, por lo que la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen e instruyó remitir el mismo a la presidencia de la mesa directiva para los efectos de su competencia. - - - - -

En el noveno punto del orden del día, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo, ELD 53/LXVI-PPA, suscrito por las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de las Secretarías del Campo, Economía, Turismo e Identidad y, Agua y Medio Ambiente a fin de que contemple dentro del Programa de Gobierno y por consiguiente en el Plan Estatal de Desarrollo, acciones y programas en apoyo de los productores de agave en la entidad, con el fin de mitigar los efectos de la caída del precio de este producto, así como generar estrategias que permitan diversificar su aprovechamiento rentable, sustentable y respetuoso del medio ambiente. No habiendo intervenciones, el proyecto de dictamen resultó aprobado por unanimidad de votos e instruyó remitir el mismo a la presidencia de la mesa directiva para los efectos de su competencia. - - - - -

En el décimo punto del orden del día, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de dos propuestas de punto de acuerdo, la primera, ELD 123/LXVI-PPA, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que de manera urgente y en el ámbito de sus atribuciones revisen el estatus de los pagos pendientes a productores comercializadores de trigo que fueron beneficiarios del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos ciclo otoño-invierno 2023/2024 que pertenezcan al Estado de Guanajuato, y en su caso ejerzan las acciones necesarias para que se concrete la entrega de los pagos pendientes a los productores guanajuatenses; y la segunda, ELD 126/LXVI-PPA, signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional y la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, impulse las siguientes acciones: Primero. Para que resuelva con carácter urgente los retrasos en los pagos derivados del programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, específicamente para productores guanajuatenses. En ese alcance, respetuosamente se solicita que se dispongan las medidas necesarias para asegurar la liberación de los recursos, así como la implementación de mecanismos administrativos eficaces que garanticen la dispersión puntual, transparente y sin dilaciones de los apoyos económicos comprometidos. Segundo. Para que se adopten las medidas necesarias que permitan corregir los rezagos identificados en la ejecución del gasto público asignado al sector agropecuario durante el ejercicio fiscal 2025, a fin de garantizar el cumplimiento del calendario presupuestal y asegurar la aplicación eficaz, oportuna y transparente de los recursos públicos, en beneficio de las y los productores del campo. Tercero. Para que,



con carácter prioritario, diseñe e implemente un Programa Nacional de Respaldo al Campo, orientado a atender de manera integral los desafíos que actualmente enfrentan las actividades agropecuarias como consecuencia del cambio climático y de las condiciones adversas del mercado nacional e internacional. El programa deberá incluir financiamiento accesible y con condiciones justas para pequeños y medianos productores; incentivos para prácticas agrícolas sostenibles que protejan el suelo y optimicen el uso de agua; apoyo técnico especializado en zonas vulnerables al cambio climático; y mecanismos de compra pública de cosechas a precios justos, con el objetivo de garantizar ingresos dignos, fortalecer la autosuficiencia alimentaria y consolidar el papel estratégico del campo mexicano en el desarrollo nacional. Hecho lo anterior, se registró la intervención del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor para hablar en contra del proyecto de dictamen, quien presentó una reserva. Acto seguido, la presidencia sometió a consideración la reserva, misma que resultó no aprobada al computarse dos votos a favor del diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor y de la diputada Plásida Calzada Velázquez, y tres votos en contra de las diputadas Rocío Cervantes Barba y Noemí Márquez Márquez, y del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, sin discusión. Posteriormente, la diputada Rocío Cervantes Barba habló a favor del proyecto de dictamen en los términos circulados. Enseguida, se registraron las participaciones del diputado Roberto Carlos Terán Ramos y de la diputada Noemí Márquez Márquez, quienes hablaron a favor del proyecto de dictamen. Concluidas las intervenciones, puesto a votación el dictamen resultó aprobado por mayoría, al computarse tres votos a favor de las diputadas Rocío Cervantes Barba y Noemí Márquez Márquez, y del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, y dos votos en contra del diputado Carlos Abraham Ramos Soto Mayor y de la diputada Plásida Calzada Velázquez. La presidencia instruyó remitir el dictamen aprobado a la presidencia de la mesa directiva para los efectos de su competencia. - - - - -

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, se registró la intervención del diputado Roberto Carlos Terán Ramos para señalar que el 9 de septiembre de 2025 se celebra el Día Mundial de la Agricultura, recalcando su importancia y contribución al desarrollo del país y de Guanajuato. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las 10:23 horas e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Forma parte de la minuta la reserva presentada por el diputado Carlos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Abraham Ramos Soto Mayor al proyecto de dictamen de las propuestas de punto de acuerdo con números de expediente legislativo digital 123/LXVI-PPA y 126/LXVI-PPA. -

ROCÍO CERVANTES BARBA
Diputada presidenta

ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Diputado secretario